Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 364-HCD-2024.-
Nº 365-HCD-2024.-
Nº 366-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 04 de julio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEGUNDA REUNION – NOVENA SESION ORDINARIA de fecha 03 de julio de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 165 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 165

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe las medidas necesarias para la colocación del cartel "Despacio Escuela" y el pintado del cordón de las siguientes calles:

- Catamarca 875, donde se encuentra el Colegio Dardo Rocha, de la Ciudad de Martínez.
- Av. Sir Alexander Fleming 973, donde se encuentra el Colegio Naciones Unidas, de la Ciudad de Martínez.
- Juan José Paso 556, donde se encuentra el Instituto Educacional Fátima, de la Ciudad de Martínez.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro